



DECRETO N° 26868

Concepción del Uruguay, 07 de junio de 2021.-

Visto:

El Expediente N° 1.071.471 ingresado en ésta administración municipal en fecha 02 de febrero de 2021, mediante el cual se inicia el llamado a Licitación Pública N° 15/2021, para la obra denominada: "Puesta en Valor del Boulevard Irigoyen entre Boulevard Díaz Velez y Boulevard Constituyentes - Mano de Obra", los Decretos N° 26.689, 26.761, y 26.804, de fechas 08 de febrero, 12 de marzo y 16 de abril de 2021, respectivamente, y;

Considerando:

Que, el llamado a Licitación Pública referenciada, se dispone por Decreto N° 26.689, se declara desierto por Decreto N° 26.761, realizándose un segundo llamado por el Decreto N° 26.804. Los Decretos en mención obran agregados a fojas 39/40, 56/57, y 90/91, respectivamente, de las presentes actuaciones.

Que, a fojas 224, obra Acta de la Apertura de sobres, encontrándose presentes en dicho acto además del Escribano David Gastón Amico, la Sra. Jorgelina Bastida Jefa Interina del Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, la Dra. Rocío García por la Coordinación de Legislación y Asuntos Jurídicos, y por los proponentes los Sres. Cristian Pérez y Federico Barbara, habiéndose recepcionado las siguientes propuestas identificadas como:

Sobre N° 1: de la firma "José Gerardo Colichelli", con domicilio legal en Eva Perón N° 79 de esta ciudad, quien ofrece la ejecución de los trabajos licitados en la suma de \$10.906.331,63;

Sobre N° 2: de la firma "Constructora Cardenal SAS", con domicilio legal en Mariano López N° 179 de esta ciudad, quien ofrece la ejecución de los trabajos licitados en la suma de \$11.903.783,71.

En ambos casos se cumple con los requisitos exigidos del Pliego de Bases de Licitación.

Que, el Arq. Hernán Molina Rearte, Coordinador de Planificación en fecha 11 de mayo de 2021 (fojas 226), considera mas conveniente la oferta realizada por la firma José Gerardo Colichelli por un total de \$10.906.331,65, habiendo éste ofertado el monto mas bajo, superando en un 9,1% al monto



oficial.

Que, a fojas 227 y vuelta, el Contador Municipal Cr. Agustín Bordagaray y la Cra. Daiana Bauche, solicitado que les fue dictaminar al respecto, en fecha 13 de mayo de 2021, proceden a realizar el análisis Económico-financiero de los dos oferentes:

- Proveedor 1: José Gerardo Colichelli

Presenta manifestación de bienes y deudas al 31/12/2020, éste se encuentra legalizado a fecha 22/01/2021 a fojas 107 a 111. Se realiza además, un pormenorizado desarrollo de la Solvencia, Liquidez y Prueba Acida. Concluyen manifestando que es importante mencionar que el oferente cuenta con Bienes de Cambio por \$3.148.209,76, bienes de uso, específico de la actividad, que representan el 54,10% del total de sus activos y su disponible es de \$2.617.865,81 para hacer frente a la obra en cuestión.

- Proveedor 2: Constructora Cardenal SAS

El oferente presenta estados contables al 31/07/2020, éste se encuentra legalizado a fecha 04/12/2020 a fojas 187 a 198. Se realiza además, un pormenorizado desarrollo de la Solvencia, Liquidez y Prueba Acida. Concluyen manifestando que es importante mencionar que el oferente cuenta con bienes de uso, específico de la actividad, que representan el 2% del total de sus activos, y su disponible es de \$179.837,88 para hacer frente a la obra en cuestión.

En términos generales ambos presentan índices superiores a los aceptables por este municipio y ofertas superiores al presupuesto oficial.

Que el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo en fecha 13 de mayo de 2021, pasa para la continuidad del trámite (fojas 228).

Que, se reúne la Comisión de Preadjudicación en fecha 02 de junio de 2021, (fojas 229) con la presencia en dicho acto del Cr. Fernando Picart por la Coordinación de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión y el Concejal Aldo Montañana. Se pone a consideración el Expediente y se analizan las propuestas presentadas, teniendo en cuenta el informe técnico de la Coordinación de Planeamiento, y el análisis contable del Contador Municipal, esa Comisión sugiere, la ejecución de los trabajos licitados, a la firma "José Gerardo Colichelli" por un monto de \$10.906.331,63.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales efectos la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Adjudíquese Licitación Pública N° 15/2021 -2º llamado-, dispuesta por Decreto N° 26.804 de fecha 16 de abril de 2021, para la obra denominada: "Puesta en Valor del Boulevard Irigoyen entre Boulevard Díaz Velez y Boulevard Constituyentes - Mano de Obra", cuyos antecedentes obran agregados a Expediente Administrativo N° 1.071.471, a la firma **José Gerardo Colichelli** por un monto de pesos diez millones novecientos seis mil trescientos treinta y uno con 63/100 (**\$10.906.331,63**).

Artículo 2º: Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizar el contrato pertinente.

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Hernán Gabriel Molina Rearte
Coordinador de Planificación